



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.-

VISTO la Resolución de Rectorado Nº 518/95, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyeron recursos específicos a la Secretaría de Extensión Universitaria de este Rectorado, ad-referéndom del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución de Rectorado Nº 518/95, por la cual se distribuyeron recursos específicos a la Secretaría de Extensión Universitaria de este Rectorado.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 331/95



Handwritten signature

Handwritten signature
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Handwritten signature
Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO